

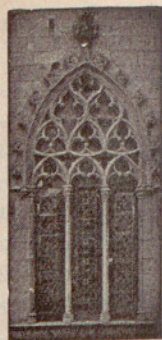
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Escalera de honor en la Casa de la Ciudad, tal como quedó en 1929. A la izquierda se recorta la silueta de la magnífica escultura en bronce, de Llimona.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente	881
Hacienda.	882
Urbanismo y Obras públicas	882
Gobernación.	885
Abastos y Transportes	887
Mociones.	887
Publicaciones y disposiciones oficiales	888
Anuncios oficiales	889
Notas informativas:	
Un telegrama del Alcalde a S. E. el Jefe del Estado.	892
DCCXXII aniversario de la conquista de Valencia.	892
Futbolistas yugoeslavos en el Ayuntamiento.	892
Visita de cumplido	892
Movimiento turístico.	892
Movimiento demográfico	892



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 11 de octubre de 1960, se reúne en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Porcioles Colomer, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Salvador Trullols Buergo, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusan su asistencia los señores Coll, De Carreras, Borrás y De Grau, por hallarse ausentes de la Ciudad, y los señores Maluquer y De Cruylles, por tener asuntos urgentes que atender.

Está presente el señor Interventor de Fondos, en comisión de servicio, don José M.^a Asensi Terán.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Presidente a las trece horas treinta y cinco minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sobreseer, sin declaración de responsabilidad alguna, sólo respecto de los veterinarios municipales don José Colomer Carrera y don Alfonso Albiol Gas, el expediente disciplinario incoado por decreto de la Alcaldía de 21 de marzo de 1953 a dichos funcionarios y otros, por supuestas faltas de conducta irregular.

— Comparecer en los recursos contenciosoadministrativos interpuestos ante el Tribunal provincial por los señores que se citan: por don Ignacio de Puig y de Pallejá contra la resolución del Jurado provincial de expropiación, de 25 de mayo último, que fijó en 25.970,858'69 ptas. el justiprecio de la expropiación de la finca de su propiedad denominada «Torre Xica de la Verneda»; por el Sindicato

provincial de la Alimentación y Productos Coloniales contra la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de 29 de diciembre de 1959, recaída en reclamación contra las normas 18, 21, 33 y 34, y por Fernando A. Terry, S.R.C., González Byass y Cía., Osborne y Cía, sociedad anónima, y Pedro Domecq, sociedad anónima, contra la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de 29 de diciembre de 1959, aprobatoria de la Ordenanza fiscal n.º 46, que regula el impuesto de consumos de lujo y sujeta al pago por el sistema de cobro a la entrada de la población las bebidas gravadas por el impuesto, y ante el Tribunal Supremo en el recurso de revisión interpuesto por la Empresa de Aguas del Río Besós, S. A., contra la sentencia del Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, de 11 de mayo de 1960, desestimatoria del recurso que formuló contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial confirmatoria de la liquidación del recargo extraordinario sobre utilidades eventuales del ejercicio de 1956, practicada por la competente oficina municipal, y en todos ellos interponer cuantos recursos fueren procedentes y seguir los pleitos por todos sus trámites.

— Autorizar a la Delegación provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para que, a las once horas del día 15 de octubre de 1960, festividad de su patrona, Santa Teresa de Jesús, pueda celebrar, en el Salón de Ciento, el paso de las afiliadas de la Organización Juvenil a la Sección Femenina.

— Quedar enterada de los dictámenes técnicos acreditativos de que se han cumplido las condiciones de los respectivos pliegos por parte de los contratistas de las obras que constan en la relación

que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas.

— Aprobar la relación de certificaciones y facturas de suministros que presenta la Sección de Gobernación, por 791,887'34 ptas., y la de certificaciones de obras realizadas y de servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 42.382,950'87 ptas.

HACIENDA

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobar los estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, afectados por las obras de instalación de alumbrado en la calle del Marqués del Duero, y cuyo articulado definitivo fue propuesto en la sesión celebrada por la junta de dicha asociación el 16 de los corrientes.

— Acceder a lo solicitado por don Luis Ocaña Gómez, en representación de don Francisco Durán Renau y de doña Mercedes Bros, al expediente número 2915, por obras de renovación de pavimento en la calle de Muntaner, y dar de baja del mismo las cuotas asignadas por razón de las fincas números 178 y 215 de dicha calle, de conformidad con lo previsto en el art. 188 de la Ley del Suelo y de Ordenación urbana, y también a lo solicitado por don Dionisio Galofre Batet, en representación de don Francisco y doña Luisa Fernández Monsó, a los expedientes n.º 2358-2434 y 2826, por obras de pavimentación, alcantarillado e instalación de alumbrado en la calle de la Ciudad de Balaguer, y sentar en la cuenta de compensación abierta en Intervención municipal las cantidades de 8,505'76, 1,214'07 y 25,465'66 ptas., importe de las cuotas asignadas a dichos señores, en su calidad de propietarios de la finca n.º 21 de la expresada calle.

— Rectificar los padrones de contribuyentes de los expedientes que se mencionan: n.º 2810, por obras de instalación de alumbrado en el paseo Nacional, y reducir en un 50 por 100 las cuotas impuestas según acuerdo adoptado por la Excm. Comisión municipal permanente en 28 de octubre de 1959, bajo dictamen n.º 60, habida cuenta que la imposición afecta exclusivamente a una sola de las líneas de fachada de dicho paseo; n.º 2750 bis, por iguales obras en la Travesera de Las Corts, y dar de baja de aquél la cuota impuesta a la finca n.º 292 de dicha calle y en su lugar imponer las siguientes: finca n.º 294 de la Travesera de Las Corts, propiedad de doña Concepción Pelegrí, por 11'60 m de fachada, 7,245'74 ptas.; finca número 296 de dicha calle, propiedad de don José Cabot Batalla, por 16 m de fachada, 9,994'12 ptas.; n.º 2398, por iguales obras en la calle de Pedro IV, y dar de baja de aquél la cuota impuesta a la finca letra E de dicha calle y en su lugar imponer otra

por la finca n.º 502 al 518 de la calle de Pedro IV, propiedad de Loin, S. A., por 75'10 m de fachada, y de importe 45,974'10 ptas.; n.º 2741, por obras de construcción de pavimento en la calle de Federico Mayo, y anular la cuota impuesta a la finca n.º 39 de la mencionada calle, asignándole otra nueva de 6,069'59 ptas.; n.º 2851, por obras de construcción de aceras en la calle de Sicilia, y dar de baja del mismo la cuota asignada a la Comunidad de los Misioneros del Corazón de María, propietaria de la finca n.º 323-333 de la misma, cuyo importe asciende a 7,985'32 ptas.; n.º 2900, por obras de renovación de pavimento en la calle de Elcano, y dar de baja del mismo la finca número 34 de la mencionada calle, propiedad de don Antonio Terradas Cortés, anulando dicha cuenta y practicando la baja correspondiente del cargo en el Padrón; n.º 2448, por iguales obras en la calle de Bertrán y Güell, y dar de baja del mismo la cuota asignada por razón de la finca señalada con los n.º 16-22 de dicha calle, de importe 55,356'84 pesetas, sustituyéndola por otras dos, de pesetas 31,613'42, a cargo de Constructora de Viviendas Sociales, S. A., por la finca n.º 16-18, y de pesetas 22,409'52, a cargo de doña Dolores Torras Ganduxer, por la finca n.º 20-22; n.º 2710, por obras de alcantarillado en la plaza de San Gregorio Tauturgó y calle de Ganduxer, y anular la cuota asignada por razón de la propiedad de la finca s/n. de la calle de Ganduxer a don Félix de Sentmenat y Güell, habida cuenta que se halla totalmente afectada; n.º 2298, por obras de urbanización en la calle de Guipúzcoa, y anular las cuotas asignadas a don Enrique Simó Samsó por la propiedad de las fincas n.º 184 y 186 de la citada calle, habida cuenta que se hallan totalmente afectadas de expropiación por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, y girar los oportunos cargos a dicho organismo, y n.º 2043, por obras de extensión de líneas del Metro Transversal, y dar de baja de aquél la cuota impuesta a la finca n.º 210'214 de la avenida de la Meridiana y en su lugar imponer las siguientes: avenida de la Meridiana, n.º 210, 7,462'80 pesetas; avenida de la Meridiana, n.º 212, 4,723'67 pesetas; avenida de la Meridiana, n.º 214, pesetas 6,942'37; calle de Bofarull, n.º 147, 2,775'62 pesetas; calle de Bofarull, n.º 147 bis, 2,705'34 pesetas, y calle de Bofarull, n.º 149, 5,416'62 ptas.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Aceptar la cesión gratuita de los terrenos viales, de extensión 757 m², propiedad de doña Mercedes de Torrecasana Doménech, necesarios para la urbanización del paseo del Valle de Hebrón, fijar en 100,000 ptas. el importe del justiprecio de

la porción de finca, de extensión 348'50 m², sujeta a expropiación, aplicar el gasto con cargo al capítulo VII, art. 3.º, part. 42, del Presupuesto de Urbanismo, pagar dicho importe si la referida titular justifica, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo en otro caso, y esto efectuado, ocupar el terreno; así como la de los terrenos viales, de extensión 97 m², propiedad de don Juan Queralt Montada, correspondientes a la finca n.º 26 de la Travesera de Dalt, y afectados por la ampliación de dicha calle, y, una vez acreditado por el citado propietario el dominio y libertad de cargas, formalizar la cesión en acta administrativa.

— Rectificar el acuerdo de 30 de marzo de 1956 por el que se aceptó la cesión gratuita de los terrenos viales, de extensión 889 m², y fijar en pesetas 811,800 el justiprecio de los terrenos viales, de 2,706 m² de superficie, no comprendidos en la cesión obligatoria, y de las edificaciones afectadas, que se ha de hacer efectivo, además de a doña Asunción Blanxart Parera — que por error se calificó de propietaria, cuando en realidad es únicamente usufructuaria —, a doña Dolores, doña Asunción, don Jaime y don Pedro Janer Blanxart, nudos propietarios de los terrenos, y también el acuerdo de 28 de octubre de 1959 sobre expropiación de la finca n.º 40 de la calle de Fontfreda, en el sentido de que el primer apellido de la propietaria es Férez en lugar de Pérez, como por error se decía en el citado acuerdo.

— Autorizar el gasto de 17,031'33 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 17, del Presupuesto de Urbanismo, importe de las dietas de asistencia de los vocales del Jurado provincial de Expropiación, correspondientes al primer semestre de 1960, fijadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 26 de abril de 1957 y motivadas por la intervención de dicho organismo en expedientes remitidos por este Ayuntamiento; ingresar el expresado importe en la Delegación de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de mayo de 1959, y esto efectuado, comunicarlo al jurado, con remisión de los datos que tiene interesados.

— Abonar a don Leopoldo Doménech Navarro 105,000 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16, del Presupuesto de Urbanismo, de conformidad con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 15 de marzo de 1960, y como complemento de la indemnización ya satisfecha a dicho interesado por el desocupo de un local sito en la finca n.º 65 de la calle Mayor de Gracia.

— Resolver los expedientes de desahucio administrativo de los señores que se citan, ocupantes de locales sitios en la calle de Bartrina, que se deta-

llan, mediante la fijación para cada uno de ellos de una indemnización en cuantía de 25,000 ptas., por asignárseles viviendas puestas a disposición del Ayuntamiento por don Juan y don Antonio Drets Campamá, y abonar a estos últimos las expresadas sumas con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16, del Presupuesto de Urbanismo: calle de Bartrina, número 37, bajos, a don Jacinto Ribera Rius; piso primero del n.º 41, a doña Rafaela Bordas Palés; bajos del n.º 45, a don Manuel Mas Xinxó; piso primero, primera, del n.º 45, a don José Lamarca Mur; bajos del n.º 49, a don Juan Jansá Sellarés; bajos del n.º 55, a doña Rosa Pastor Estapé; piso primero, primera, del n.º 61 a don Amadeo Plans Muray; piso 1.º, 2.ª, del n.º 61 a don Pedro Gaspar Guinart; piso 2.º, 2.ª, del n.º 61 a doña Vicenta Gómez Llorca; piso 3.º, 1.ª, del n.º 61 a don José Grillo Coll; piso 3.º, 2.ª, del n.º 61 a don Rafael Canals Garrigolas; bajos del n.º 71 a don Manuel Pena Algrenti; piso principal, 1.ª, del número 71 a don Rogelio Ramírez Gaspa; piso 1.º, primera, del n.º 71 a don Jaime Figueras Puig; bajos del n.º 73 a doña Dolores Detuyat Pons; piso 1.º, 1.ª, del n.º 73 a doña Rosa Torrents Compta; piso 1.º, 2.ª, del n.º 77 a don Juan Pujol Perarnau; piso 2.º, 1.ª, del n.º 77 a doña Bárbara Surroca Query; bajos del n.º 53 a don Ramón Perarnau Renart; piso entresuelo, 3.ª, del n.º 65 de la calle del Conde del Asalto a don Manuel Sánchez Gutiérrez; piso 1.º, 1.ª, del n.º 9 de la calle de Cirés a don Manuel Díaz, y piso 1.º, 2.ª, del n.º 107 de la calle de Baliarda a doña Desideria Ascensión Valiente.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar los siguientes proyectos: de obras de alcantarillado en la calle de Alella, entre las de Desfar y Velia, y en ésta, desde la de Alella hasta el torrente de Piqué, y su presupuesto de 750,234 pesetas; de iguales obras en la calle Santany, entre el paseo de Fabra y Puig y calle de Alella, y su presupuesto de 232,406'10 ptas.; de iguales obras en la calle de Santa Pau, entre el paseo de Fabra y Puig y calle de Alella, y su presupuesto de pesetas 262,530'60; inicialmente el de urbanización del pasaje del Doctor Pi y Molist, entre las calles del Doctor Pi y Molist y San Acisclo, comprensivo de las obras de pavimentación, y su presupuesto de 170,845'31 ptas., a ejecutar por la contrata de la zona 5.ª, adjudicada, mediante subasta pública, a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y para el supuesto de no presentarse reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente, y el de obras de alcantarillado en el torrente de Piqué, entre la avenida de la Meridiana y calle de Velia, y su presupuesto de 500,277'88 ptas., con imposición en todos ellos de contribución especial de mejoras por

beneficios especiales, por el 90 por 100 de su importe.

— Incrementar en 89,816'04 ptas. la contrata de carpintería en instalaciones deportivas adjudicada a don Francisco Closa Alegret; en 59,997'94 ptas., la de pintura en instalaciones deportivas adjudicada a don Francisco Torelló Casanovas; en 39,973'99 pesetas, la de electricidad en instalaciones deportivas adjudicada a don Francisco Closa Alegret, y en 148,481'55 ptas., la de albañilería en instalaciones deportivas adjudicadas al mismo señor; requerir a los adjudicatarios para que acepten el mayor volumen de obras que representan los incrementos con la aplicación de la baja obtenida en la licitación, y aplicar los gastos con cargo a la part. 731 del Presupuesto ordinario vigente.

— Cancelar y devolver, por haberse realizado más del 50 por 100 del presupuesto de las obras, las garantías complementarias que se citan: la de 30,500 ptas., constituida en Depositaria en 11 de mayo de 1960, bajo talón n.º 11420, a nombre de don Calixto Cruz Llambias, para responder del contrato de las obras de electricidad, cerrajería y zinguería en mercados municipales; la de 20,000 ptas., constituida en Depositaria en 8 de enero de 1960, bajo talón n.º 11244, a nombre de don Calixto Cruz Llambias, para responder del contrato relativo a las obras de cerrajería, zinguería, lampistería y electricidad en los mercados municipales, y la de pesetas 152,000, constituida en la Depositaria en 6 de mayo de 1960, bajo talón n.º 11413, a nombre de don Arturo López Morales, para responder del contrato relativo a las obras de pintura en escuelas municipales, por no estar las citadas garantías sujetas a responsabilidad alguna.

— Devolver a don Tomás Mariano Rey Junza, con cargo a la part. 57a del Presupuesto ordinario vigente, la cantidad de 2,700 ptas., que ingresó en concepto de derechos de permiso para la construcción de un vado frente a los n.º 2 y 4 de la calle del Doctor Joaquín Pou, que no se le concede.

SERVICIOS PÚBLICOS

Autorizar para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos los siguientes gastos: el de 51,718'50 ptas., para la adquisición de útiles y trabajos para transformar las botellas de aparatos respiratorios «Aga» en escafandras autónomas bibotellas completas; el de 24,771 ptas., para atender a la adquisición del material de recambio preciso a los vehículos del servicio; el de 23,612 ptas., para atender a la adquisición de piezas y elementos para la reparación de los autos «Magirus» y «Pegaso»; el de 20,996 ptas., para atender a la adquisición de elementos y práctica de trabajos para la reparación del auto «Bt-7»; el de 10,738'65 ptas., para atender a la adquisición de material necesario para la repa-

ración de los vehículos del servicio; el de 3,962'70 pesetas, para atender la adquisición de material para diferentes reparaciones en distintos autos y útiles del servicio, y el de 1,065 ptas., para la adquisición de materiales necesarios para la reparación del conmutador eléctrico y arranque del auto «Bt-15», y aplicar dichos gastos a la part. 719 del Presupuesto ordinario de 1960; el de 350,000 ptas., para adquirir materiales precisos para la conservación de las dependencias municipales que realiza el Servicio de Instalaciones municipales; verificar dicha adquisición en forma reglamentaria, y aplicar el gasto a la part. 595; el de 40,000 ptas., para atender a la adquisición de cojinetes de recambio para la reparación de los grupos electrobombas instalados en las centrales elevadoras del Parque de Montjuich y La Trinidad, que interesa el Servicio de Aguas, y aplicar el gasto a la part. 596; el de 24,000 ptas., para adquirir lubricantes y combustibles destinados a las instalaciones elevadoras de Aguas de Moncada, y aplicar el gasto a la part. 593; el de 18,900 ptas., para la adquisición de materiales diversos necesarios a la conservación de la red de conducción de Agua de Moncada y centrales elevadoras, y aplicar el gasto a la part. 596; el de 14,199'30 ptas., para adquirir diversos materiales precisos para los trabajos que realiza el Servicio de Aguas, y aplicar el gasto a la anterior partida; el de 8,826 ptas., para atender los diversos trabajos de carácter urgente y adquisición de materiales solicitados por los diferentes servicios afectos a la Agrupación de Servicios Industriales, y aplicar el gasto a la part. 594; y el de 8,480 ptas., para atender a la adquisición de diversos materiales para los diferentes servicios afectos a la Agrupación de Servicios Industriales, y aplicar el gasto a la anterior partida.

— Aprobar el presupuesto, pliego de condiciones y presupuesto redactados por el Servicio de Aguas para la instalación de una fuente pública en el grupo de viviendas «Polvorín», de Montjuich, entre los bloques 26 y 27, que realizará la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., según dispone el vigente contrato de 24 de julio de 1951, por el importe de 14,044'83 ptas., comprendidos los gastos de colocación del ramal y contador correspondiente; aplicar dicho gasto al cap. VI, art. 1.º, partida 22 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1960, y contratar con la indicada sociedad el suministro de agua para dicha fuente pública, por un mínimo diario de 2 m³, a razón de 0'76 ptas. el metro cúbico, precio vigente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 24 de febrero próximo pasado.

— Adjudicar, en virtud de licitación, a C. y G. Carandini, S. A., por 41,530'50 ptas., en cumplimiento del acuerdo de 15 de junio último, el suministro de 29 aparatos de aluminio anodizado destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Ali-Bey, entre las de Gerona y Roger de

Flor, con sujeción al pliego de condiciones redactado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, y con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto especial de Urbanismo, consignación aprobada por el mencionado acuerdo, y requerir a la razón social adjudicataria para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 1,661'22 ptas. para responder del cumplimiento del contrato.

— Devolver a la Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., las cantidades que se mencionan: pesetas 2,397'84, importe líquido del depósito de 2,472 pesetas constituido en Arcas municipales en 22 de febrero de 1950, registrado con el n.º 5016, según mandamiento n.º 1780, para responder de la reposición y conservación del pavimento afectado por las obras de instalación de un cable eléctrico subterráneo en las calles de Cid, Mediodía, Arco del Teatro y Lancaster, cuyo permiso fue concedido en 1.º de julio de 1950; 1,177'44 ptas., importe líquido del depósito de 1,152 ptas. constituido en Arcas municipales en 31 de marzo de 1950, registrado con el n.º 5086, según mandamiento n.º 3261, para responder de la reposición y conservación del pavimento afectado por las obras de instalación de un cable eléctrico subterráneo en la avenida del Generalísimo Franco, cuyo permiso fue concedido en 25 de abril de 1950, y 7,837'60 ptas., importe líquido del depósito de 8,080 ptas. constituido en Arcas municipales en 22 de febrero de 1950, registrado con el n.º 5020, según mandamiento n.º 1859, para responder de la reposición y conservación del pavimento afectado por las obras de instalación de un cable eléctrico subterráneo en la calle de Ausias-March, paseo de San Juan y calle de Ali-Bey, cuyo permiso fue concedido en 1.º de julio de 1950, y aplicar dichos gastos a «Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto - Depósitos - Pavimentos».

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Autorizar, con cargo a la part. 11, 1.º, del Presupuesto especial de Urbanismo del año en curso, el gasto de 2.000,000 de pesetas para la obra social complementaria que desarrolla el Patronato municipal de la Vivienda en los grupos de viviendas construidas.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Reingresar al servicio activo al ordenanza don Germán Ayucar Fuidio, por llevar un año en la situación de excedente voluntario y haberlo solicitado.

— Abonar a doña Trinidad Pérez Valverde,

como viuda del funcionario, jubilado, don Juan José Quesada Alonso, un socorro, por una sola vez, de importe 2,812'50 ptas., equivalente a dos mesadas de supervivencia en concepto de paga de tocas, y media mensualidad por año de servicios computables, así como se le abone la paga del mes de mayo último en que falleció el causante.

— Admitir la renuncia que en debida forma ha presentado don Narciso Albert Palau de su cargo de guardia de la Policía municipal y, en su consecuencia, darle de baja en el escalafón de funcionarios de esta Corporación, con la consiguiente extinción de la relación de empleo público y pérdida de todos los derechos adquiridos, excepto los de carácter pasivo que pudieran corresponderle.

— Acreecer a favor de doña Asunción Guardia Batlle, como viuda del funcionario, jubilado, don José Juan Antonio, la parte de pensión que percibía su hija entenada doña Antonia Juan Martín, por haber fallecido ésta el día 28 de enero último.

— Conceder a doña Juliana Monteseuro Victoria, como viuda del cabo de la Policía municipal don Francisco Petit Franqueza, la pensión de pesetas 21,619'01 anuales, con efectos desde 1.º de septiembre de 1960, y abonarle la paga del mes de agosto en que falleció el causante.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el vigilante municipal nocturno don Blas Ollé Revuelta contra el decreto de la Alcaldía de 10 de junio del año en curso, por el que, en resolución del expediente disciplinario seguido contra el mismo, se le impuso la sanción de dos días de haber por la comisión de una falta grave, por incumplimiento de precepto reglamentario.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Aprobar la previsión para atender a las necesidades de carácter imprevisto y urgentes que con frecuencia se producen en el recinto, edificios e instalaciones del Pueblo Español, por lo que resta de año, y autorizar para tales necesidades, con cargo a la part. 729 del Presupuesto, el gasto máximo de 25,000 ptas.; así como la previsión para atender al pago de propaganda turística, durante el tercer trimestre del año en curso, y autorizar, con cargo a la part. 476 del Presupuesto, el gasto máximo de 90,000 ptas. para tales atenciones.

DEPORTES

Autorizar a la Policía municipal para que utilice el Palacio municipal de Deportes el próximo día 24 de octubre, en sesiones de tarde y noche, para presentar unos festivales con motivo de la festividad de San Rafael Arcángel, Patrono del citado Cuerpo, previo pago de los gastos originados por su utiliza-

ción y sin abono de canon alguno, en atención a la naturaleza del acto a celebrar y al carácter gratuito del espectáculo, y, con cargo al cap. VII, art. 2.º, part. 775e del vigente Presupuesto ordinario, el gasto de 37,500 ptas., como cooperación económica a la Federación Catalana de Beisbol, para atender a su labor de divulgación deportiva y, en especial, el VII Campeonato de Europa de Beisbol, toda vez que las actividades que se subvencionan tienen relación con los fines de la competencia municipal.

ENSEÑANZA

Conceder a don Juan Pablo Martínez de Salinas y Biader, con cargo a la part. 711 del vigente Presupuesto ordinario y de conformidad con el art. 4.º, epígrafe 29 de las Normas de Protección económica docente, una «Bolsa de viaje» de 4,000 ptas., para coadyuvar a los gastos de desplazamiento a Munich, al objeto de asistir al curso de verano al Sprachennund Dolmetscher-Institut, de Munich.

— Autorizar, con cargo a la part. 676 del vigente Presupuesto ordinario, el gasto de 10,000 ptas. como cooperación económica a la Obra Catequística de los Hermanos Filósofos de la C.ª de Jesús del Colegio de San Francisco de Borja de San Cugat del Vallés, para colaborar a la labor cultural y educativa de enseñanza de religión católica a varias escuelas públicas de la Ciudad, por realizar la indicada Obra actividades que se relacionan con los fines de la competencia municipal, y, con cargo a la partida 673 del vigente Presupuesto ordinario, el gasto de 4,000 ptas. como cooperación económica a la Escuela del Santísimo Redentor, para coadyuvar al funcionamiento de dicho Centro docente de carácter benéfico, por realizar actividades que se relacionan con los fines de la competencia municipal.

— Aprobar el gasto de 4,435 ptas. motivado por la celebración de los cursillos y conferencias organizados por el Instituto municipal de Educación, y aplicar la expresada cantidad con cargo a la partida 489 del vigente Presupuesto; el de 25,000 ptas., para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca del Instituto municipal de Educación, con cargo a la part. 446, y el de 1,750 ptas., para atender al material de la Biblioteca del Instituto municipal de Educación, con cargo a la part. 449.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Autorizar los siguientes gastos: con cargo a la part. 726 del Presupuesto, el de 74,789'39 y 93,301 pesetas, para la compra de libros y realización de diversos trabajos fotográficos, respectivamente, con destino a los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 726, el de 30,000 ptas., importe de los ocasionados por el arranque y restauración de las

pinturas murales de Montmagastre (Lérida), ofrecidas por «Amigos de los Museos», con destino al Museo de Arte de Cataluña; con cargo a la partida 726, el de 20,000 ptas., relativo a la compra de una consola y un marco de espejo de madera polipintada, con destino a los Museos municipales de Arte; con cargo a la part. 381, el de 12,500 ptas., relativo a diversas atenciones del taller de restauración del Museo «Federico Marés»; con cargo a la part. 383, el de 9,064'25 ptas., relativo a los de sostenimiento de los Museos municipales de Arte, correspondientes al segundo trimestre del año en curso; con cargo a la part. 371, el de 7,585 ptas., relativo a la adquisición de una colección de 58 piezas de artesanía hispánica con destino al Museo de Industrias y Artes Populares; con cargo a la partida 4.ª, el de 6,200 ptas., para coadyuvar a los de asistencia del conservador de Entomología del Instituto municipal de Ciencias Naturales, doctor don Francisco Español Coll, al XI Congreso Internacional de Entomología (Viena), así como a los ocasionados por la investigación biológica en la zona de Lara (Pirineos navarros); con cargo a la partida 387, el de 5,094'20 ptas., relativo a los ocasionados por el embalaje y transporte de material, procedente de Río Muni, de Yokoama y de Cuenca, destinado al Museo Etnológico; con cargo a la partida 438, el de 5,000 ptas., relativo a la compra de diversas notas y estudios sobre la vida económica del siglo XVIII, con destino al Instituto municipal de Historia de la Ciudad; con cargo a la part. 453, el de 4,508'60 ptas., relativo a la compra y encuadernación de libros y pago de pequeñas atenciones de la Biblioteca del Museo de Geología del Instituto municipal de Ciencias Naturales; con cargo a la part. 385, el de 2,700 ptas., para satisfacer los jornales del personal de la fundición de figuras de plomo integrada en el Museo de Industrias y Artes Populares, durante el tercer trimestre de 1960; con cargo a la part. 450, el de 2,250 ptas., relativo a la suscripción a diversas revistas con destino al Instituto municipal de Historia de la Ciudad; con cargo a la part. 496, 2,500 ptas. a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, como dotación de un premio para el Certamen literario organizado con motivo de la festividad de su Patrono, San Isidoro; con cargo a la part. 386, el de 2,500 pesetas, relativo a pequeñas atenciones de sostenimiento del Museo «Federico Marés»; con cargo a la part. 493, el de 1,967 ptas., en remunerar servicios especiales, realizados fuera del horario normal de trabajo, por personal subalterno de los Museos municipales de Arte, con motivo de la Exposición de artistas berlineses celebrado en el Palacio de «La Virreina»; con cargo a la part. 438, el de 1,950 pesetas, relativo a la adquisición de una máquina «Milcop» con destino al Instituto municipal de Historia de la Ciudad; con cargo a la part. 438, el de 889'60 ptas., relativo a pequeñas adquisiciones (dia-

rios, revistas, cordel, etc.) para el Instituto municipal de Historia de la Ciudad, y, con cargo a la part. 438, el de 315 ptas., relativo a la compra de dos ejemplares del álbum conmemorativo de las bodas de oro de la XIV promoción de Infantería «Promoción del Caudillo», con destino al Archivo Histórico de la Ciudad.

HIGIENE Y SANIDAD

Autorizar, con cargo a la part. 250 del Presupuesto ordinario, el gasto de 12,500 ptas., como importe máximo, para atender al pago de los trabajos de investigación realizados en el Servicio Técnico de Asistencia Social y Sanitaria por personal graduado, durante el segundo trimestre de este año.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Autorizar a Tranvías de Barcelona, S. A., para suprimir, a partir de las veintidós horas, la línea de tranvías n.º 64, sustituyéndola por otra de autobuses, con el distintivo NP y el siguiente recorrido: calle de Vila-Vilá - rondas de San Pablo y San Antonio - calle de Muntaner - calle de Aribau - vía Augusta - calle de Muntaner - plaza de la Bonanova - Pedralbes y regreso por plaza de la Bonanova - calle de Muntaner - rondas de San Antonio y San Pablo y calle de Vila-Vilá; aplicar la siguiente tarifa: Paralelo-Pedralbes, 7'050 Km., 3 pesetas; Paralelo-plaza Bonanova, 5 Km., 2 ptas.; avenida Generalísimo-Pedralbes, 4'150 Km., 2 pesetas; establecer un horario y frecuencia del servicio análogo al actualmente existente para la línea de tranvías que se suprime; aplicar al nuevo servicio las mismas normas vigentes para las restantes líneas de autobuses y para la red general de transportes públicos.

MOCIONES

Por la Alcaldía-Presidencia y las Tenencias de Alcaldía a las cuales, respectivamente, corresponden los asuntos, conforme a los cometidos o servicios que les fueron delegados por decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, se presentan las siguientes mociones:

Aprobar, en cumplimiento de lo acordado por el

Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de mayo de 1958, el convenio con don Federico Marés Deulovol para la ejecución de la obra artística de decoración de una de las salas de la planta noble de la Casa sede Consistorial, y satisfacer a dicho artista 100,000 ptas., con cargo al cap. VIII, art. 1.º, del vigente Presupuesto («Resultas») de 1959, partida 354b, 1.º, en concepto de parte del precio estipulado.

— Autorizar la actuación de la escuadra de Batidores y la Banda de cornetas y tambores de la Policía municipal en la corrida benéfica para Viudas y Huérfanos del Ejército, que se celebrará el día 12 de octubre de 1960, Día de la Hispanidad.

— Autorizar que la imagen de la Virgen del Pilar, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, presida la procesión del día 12 de octubre organizada por la Junta de Construcción del Templo parroquial de Nuestra Señora del Pilar, y contribuir con 1,000 ptas., con cargo a la part. 686 del Presupuesto ordinario vigente, para los gastos de dicha ceremonia.

— Autorizar el gasto de 15,000 ptas., con cargo a la part. 686 del Presupuesto ordinario vigente, como cooperación a la obra del Patronato del Curso Internacional superior de extensión cultural del Principado de Andorra.

— Autorizar el gasto de 25,000 ptas., con cargo a la part. 781 del Presupuesto ordinario, como cooperación económica a la cuestación de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para «Albergues 1960».

— Autorizar, con cargo a la part. 781 del Presupuesto ordinario vigente, el gasto de 60,000 ptas., para atender a las necesidades de los cementerios con motivo de la Festividad de todos los Santos y Fieles difuntos.

— Autorizar el gasto de 36,000 ptas., con cargo, en cuanto a 24,000 ptas., a la part. 705 bis, y en cuanto a 12,000 ptas., a la part. 474 del Presupuesto ordinario, para el abono de los derechos de matrícula e inscripción de los funcionarios don Domingo Pereda Salvador, don José M.ª Busquets Cuevas y don Francisco Javier Veciana Ciuró, al curso de postgraduados en la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones, en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, quedan aprobadas.

Termina la sesión a las catorce horas treinta minutos.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE

DÍA 14. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concurso para proveer cuatro plazas de conservador técnico de Instituciones culturales.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE OCTUBRE

DÍA 15. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subastas: obras de techado y acondicionamiento de uno de los corrales de ganado lanar del Matadero general; obras de reforma del sistema de refrigeración de la cámara frigorífica del Mercado de la Estrella.

DÍA 17. — *Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recursos interpuestos por el Ayuntamiento de Barcelona contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo provincial que dieron lugar a las reclamaciones interpuestas por la Sociedad General Inmobiliaria Nacional de España; por don Enrique Juliá Mercadal y por Andrés Miralles, S. A., y don Ramón Falgueras Palau.

DÍA 18. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizada la contrata de obras de reforma de la fachada a la plaza de la Catedral, de la Casa del Arcediano, ejecutadas por don Francisco Closa Alegret, se hace público a efectos de cancelación de garantías.

— Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las siguientes obras: alumbrado en la avenida de José Antonio, en la

calle del Doctor Roux, en la de Llull, en la del General Sanjurjo, en la plaza de Mosén Jacinto Verdaguer, en la de la Puerta de la Paz, en la calle del Ecuador y en la de Europa; construcción de aceras en la calle de Sicilia y otras, en las de Álava, Consejo de Ciento y otras; alcantarillado en la calle de Santa Amelia, en la del Ecuador, en la de Legalidad y en la avenida de la Catedral; pavimento en la calle del Ecuador, en la de Cartagena y en la de Palomar.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los proyectos de numeración de las calles de Doctor Sampons, Lincoln y otras; y de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de tres parcelas procedentes: una, de las alineaciones de la calle de la Concordia; otra, de la nueva alineación de la calle de Dalmacio Creixell, y una tercera, procedente de las nuevas alineaciones de la avenida del Coll del Portell.

DÍA 19. — Finalizadas las obras de construcción de un grupo escolar en la plaza de Castilla, ejecutadas por E.C.I.S.A., Compañía Constructora, sociedad anónima, se hace público a efectos de cancelación de garantías.

— Exposición al público, en el Negociado de Servicios Públicos, del pliego de condiciones relativo a la instalación de electrobombas y tuberías necesarias para elevación de aguas en el pozo del Asilo del Parque de la Ciudadela.

— P. E. M. Vivomir, S. A., contratista del suministro de materiales conductores destinados a la instalación de alumbrado público en la calle de las Navas de Tolosa, ha solicitado la devolución de las garantías efectuadas en méritos de dicha contrata.

DÍA 20. — Finalizada la contrata de obras de construcción de aceras en varios trayectos de las calles de Córcega, Rosellón y Cerdeña, de las que fue adjudicatario Fomento de Obras y Construcciones, S. A., se hace público a efectos de cancelación de garantías.

— Aprobación de los proyectos de urbanización de la plaza de Palacio, de la calle Scala Dei y del paseo de Isabel II.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS Y CONCURSOS

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de estructura y cobertura de la plaza del Rey, bajo el tipo de 4.591,774'02 ptas., y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1960 y 1961.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 73,876'61 ptas., y la definitiva y, en su caso, la complementaria, se deducirán en la forma prevista por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sellos municipales de 274'50 ptas., estarán redactadas conforme al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de estructura y cobertura de la plaza del Rey, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 18 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de movimiento de tierras, relleno de cimientos, pocería, albañilería, instalaciones y homigones y suministro de cantería para el monumento a José Antonio Primo de Rivera, a erigir en la avenida de la Infanta Carlota, entre la plaza de Calvo Sotelo

y la Carretera de Sarriá, bajo el tipo de 855,879'65 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

Las obras deberán estar terminadas el 10 de julio de 1961.

Los pagos se efectuarán con cargo a los Presupuestos de Urbanismo de 1960 y 1961.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 17,117'95 ptas., y la definitiva y, en su caso, la complementaria, se deducirán en la forma prevista por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sellos municipales de 52'50 ptas., estarán redactadas conforme al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de movimiento de tierras, relleno de cimientos, pocería, albañilería, instalaciones y hormigones y suministro de cantería para la erección del monumento a José Antonio Primo de Rivera, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 19 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia segundo concurso público para contratar las obras de reforma del sistema de refrigeración de la cámara frigorífica del Mercado de la Estrella, bajo el tipo de 215,460 ptas., según pro-

yecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir la garantía provisional de pesetas 6,463'80; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en
....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de obras de reforma del sistema de refrigeración de la cámara frigorífica del Mercado de la Estrella, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por
..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 7 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DUPLICADO DE RESGUARDO DE DEPÓSITO

Don Andrés Camarasa Torras interesa el duplicado de los resguardos de los depósitos de abastecedor de ganado lanar y cabrío, n.º 5906, de 1,000 ptas. nominales, y n.º 6242, de 1,000 ptas., también nominales, constituidos a su nombre.

Se cita a cuantas personas creyeren tener algún derecho respecto a los mencionados depósitos para que comparezcan en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, dentro de los

treinta días hábiles siguientes al de la fecha, y se les advierte que, si no lo hicieren, quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación del expediente sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 19 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizadas las obras de construcción de un grupo escolar en la plaza de Castilla, ejecutadas por E.C.I.S.A., Compañía Constructora, S. A., se hace público, a efectos de cancelación de garantías y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyesen tener algún derecho exigible a la citada empresa, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 30 de septiembre de 1960. — El Secretario general accidental, LUIS G. SERRALLONGA Y GUASCH.

* * *

Finalizada la contrata de obras de construcción de aceras en varios trayectos de las calles de Rosellón, Córcega y Cerdeña, de las que fue adjudicatario Fomento de Obras y Construcciones, S. A., se hace público, a efectos de la cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 5 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizada la contrata de obras de reforma de la fachada a la plaza de la Catedral, en planta tercera y cubierta de la Casa del Arcediano, de las que fue adjudicatario don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 5 de octubre de 1960. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos de numeración de las calles de Doctor Sampons, Lincoln, Pla dels Cirerers, San

Luis, Ramón y Cajal, Santa Tecla y Santa Teresa estarán expuestos al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dichos proyectos.

Barcelona, 4 de octubre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Felipe II, lindante con finca propiedad de don Francisco Serrano González, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 10 de octubre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de parcela procedente de las nuevas alineaciones de la avenida del Coll del Portell, lindante con finca propiedad de doña Montserrat y doña M.^a Carolina Leonart Busquets, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 5 de octubre de 1960. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 225 de 1960, por el Ayuntamiento de Barcelona, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo

provincial, de fecha 25 de junio, dando lugar a la reclamación de la Sociedad General Inmobiliaria Nacional de España, S. A., anulando la cuota de contribución de mejoras por la finca n.º 149 de la avenida de Roma, en razón de las obras de la calle de Aragón.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 4 de octubre de 1960. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 229 de 1960, por el Ayuntamiento de Barcelona, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial, de fecha 25 de junio de 1960, dando lugar a la reclamación de don Enrique Juliá Mercadal sobre contribución de mejoras, asignada a la finca números 256-262 de la calle de Mallorca por pavimentación de dicha calle.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 4 de octubre de 1960. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Manuel de Navasqués de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 238 de 1960, por el Ayuntamiento de Barcelona, contra el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 2 de julio de 1960, por las que se dio lugar a las reclamaciones interpuestas por Andrés Miralles, S. A., y don Ramón Falgueras Patáu, sobre cuota por contribución especial de mejoras por fincas propiedad de los mismos, sitas en la calle de Viladomat, n.º 126, y Capitán Varela, respectivamente.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 11 de octubre de 1960. — *El Secretario del Tribunal*, MANUEL DE NAVASQUÉS.

NOTAS INFORMATIVAS

Un telegrama del Alcalde a S. E. el Jefe del Estado

El Alcaldé, don José María de Porcioles Colomer, ha enviado al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado el siguiente telegrama :

« Clausurado brillantemente segundo Congreso Internacional Cinematográfico de Barcelona, rogamos presente a Su Excelencia el Jefe del Estado los frutos de los trabajos desarrollados en tal Congreso, posible únicamente gracias al interés del Generalísimo por los problemas del cine y a su afecto por la Ciudad de Barcelona. Salúdale cordialmente, José María de Porcioles, Alcalde de Barcelona. »

DCCXXII aniversario de la conquista de Valencia

Para conmemorar el DCCXXII aniversario de la conquista de Valencia por el Rey Jaime I, cuya estatua se halla colocada en la hornacina situada en la parte izquierda de la fachada central del Ayuntamiento, a primeras horas de la tarde del día 15 los representantes de la Casa de Valencia depositaron dos ramos de laurel junto al monumento, renovando con ello la ceremonia que efectúan anualmente, en recordatorio de aquel acontecimiento nacional.

Asistieron al acto el Teniente de Alcalde don José Solano Latorre, en representación del Alcalde; la Junta de la Casa de Valencia, con su Presidente, don Vicente Olmos, y los miembros de la « Dehena del Centenar de la Ploma », presididos por don Vicente Sena. Presidía el grupo la « Senyera » de aquella casa regional.

Después de la colocación de los ramos de laurel, el señor Olmos pro-

nunció unas palabras alusivas a la efemérides que se conmemoraba, a las que contestó, para agradecer su presencia, en nombre del Alcalde, don José María de Porcioles Colomer y de la Corporación municipal, don José Solano.

La ceremonia, sencilla, pero emotiva, fué presenciada por un numeroso grupo de barceloneses.

Futbolistas yugoeslavos en el Ayuntamiento

Los jugadores del equipo de fútbol de Zagreb estuvieron en la Casa de la Ciudad, acompañados del Presidente de la Federación Yugoslava de Fútbol, señor Balas Slavko, y directivos de aquella selección, y el Vicepresidente del Club de Fútbol Barcelona, señor Juliá de Campmany, con los directivos señores Suqué, Vidal Porta y Tolosa.

Los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde don Manuel Ayxelá, que les dió la bienvenida en nombre del Alcalde, y les deseó una grata estancia en Barcelona.

El Presidente de la Federación Yugoslava de Fútbol y de la Federación Deportiva de la Ciudad de Zagreb, señor Slavko, pronunció unas palabras para agradecer las del señor Ayxelá, así como las atenciones de que habían sido objeto los jugadores yugoeslavos y sus dirigentes desde su llegada a nuestra Ciudad.

Visita de cumplido

Ha cumplimentado al Alcalde el nuevo Almirante Jefe del Sector Naval Militar de Cataluña y Comandante militar de Marina de la Provincia ma-

ritima de Barcelona, Contraalmirante don Manuel Antón Rozas.

Movimiento turístico

En las Oficinas municipales de Turismo e Información, del 12 al 19 de octubre de 1960, se ha registrado el siguiente movimiento turístico :

Plaza de Cataluña. — 41 alemanes, 4 árabes, 15 argentinos, 7 brasileños, 5 daneses, 79 españoles, 51 franceses, 8 holandeses, 41 ingleses, 8 italianos, 62 norteamericanos, 17 portugueses, 23 suecos, 18 suizos, 9 uruguayos y 11 venezolanos. Total, 399.

Fueron atendidas, además, 96 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 1,832.

Estación Marítima. — Consultantes países varios, 401.

Pueblo Español. — 59 alemanes, 8 argentinos, 15 belgas, 5 daneses, 64 españoles, 25 franceses, 9 guatemaltecos, 7 holandeses, 19 ingleses, 18 italianos, 49 norteamericanos, 4 peruanos, 17 suecos, 16 suizos, 6 uruguayos y 8 venezolanos. Total, 329.

Aeropuerto del Prat. — 21 alemanes, 16 argentinos, 9 belgas, 7 cubanos, 5 daneses, 53 españoles, 45 franceses, 4 griegos, 7 holandeses, 19 ingleses, 8 italianos, 16 norteamericanos, 2 peruanos, 8 portugueses, 10 suecos y 18 suizos. Total, 248.

Movimiento demográfico

Durante la semana comprendida entre los días 10 al 16 del presente mes se han registrado en nuestra Ciudad 528 nacimientos y 201 defunciones.